

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2112-2023

Con fecha 31-07-2023 22:26:51 hrs, el titular MINERA GOLD FIELDS SALARES NORTE SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** GOLD FIELDS-SALARES  
**Región:** Región de Atacama

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-246-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 10 / 2023  
**Fecha resolución aprobatoria:** 23-06-2023  
**Fecha generación PdC electrónico:** 25-07-2023  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 03-10-2023  
**Fiscal instructor:** FERNANDA NINOSKA PLAZA TAUCARE

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2112-2023  
**Fecha de envío reporte:** 31-07-2023 22:26:50  
**Tipo reporte:** Inicial

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 03-07-2023  
**Fecha de término:** 03-08-2026  
**N° reporte:** 1 de 14.











## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Deficiencias en la relocalización de ejemplares de chinchilla capturados, lo que se expresa en: - Incumplimiento de la observación conductual de ejemplares relocalizados, que causa demora en detección y diagnóstico de fractura de chinchilla crotal N° 15. - Afectación del bienestar animal del ejemplar crotal N° 15 en el contexto de claudicación y su tratamiento. - Incumplimiento de observación conductual de ejemplares relocalizados, sin detección de indicios relacionados a la muerte de chinchillas con crotales N° 18 y N° 16. - Falta de mantención de cobertura vegetal como fuente de alimento para las chinchillas en los sitios de relocalización.

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Rehabilitación y relocalización del ejemplar crotal N°17.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Caza o captura y relocalización de fauna
Fecha Inicio:	28-10-2020
Fecha Término:	23-12-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Ejemplar N°17 rehabilitado y relocalizado exitosamente.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Luego de la detección de la fractura cerrada en la extremidad anterior derecha del ejemplar crotal N°17, se trasladó al individuo al Centro de Rehabilitación UFAS, donde ingresó con fecha 28 de octubre de 2020. En tal lugar se inició un tratamiento clínico, manteniendo al ejemplar en un recinto cercado de 3 m2 por el periodo de un mes.</p> <p>El tratamiento permitió la rehabilitación exitosa del ejemplar. Así, conforme se indica en el Anexo 4 del Informe de Efectos acompañado en Anexo A, el día 27 de noviembre de 2020 el individuo fue dado de alta, para luego ser liberado en el área de relocalización el día 12 de diciembre de 2020.</p> <p>Posteriormente, se realizó el seguimiento del individuo durante un año, a través de su collar VHF en forma quincenal durante los primeros dos meses y seguimientos mensuales durante los siguientes meses, de acuerdo a la RCA N°153/2019. El último seguimiento reportable (décimo seguimiento mensual) se realizó el 23 de diciembre de 2021, el que da cuenta mediante fotografías obtenidas de trampas cámaras que el ejemplar se encontraba activo, que ha adoptado un roquerío específico como hábitat (roquerío en el polígono P40 del Área de Relocalización) y realiza movimientos menores dentro de este roquerío, o que incluso ha tenido conductas exploratorias en otros roqueríos, pero siempre regresando a su sitio habitual de permanencia.</p> <p>De esta manera, en base al monitoreo efectuado, es posible afirmar que el individuo crotal N°17 se ha reinsertado en su nuevo hábitat en forma exitosa.</p>
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra ejecutada dado que el individuo crotal N°17 se ha reinsertado en su nuevo hábitat en forma exitosa.

En efecto, luego de la detección de la fractura cerrada en la extremidad anterior derecha del ejemplar crotal N°17, se trasladó al individuo al Centro de Rehabilitación UFAS, donde ingresó con fecha 28 de octubre de 2020. En tal lugar se inició un tratamiento clínico, manteniendo al ejemplar en un recinto cercado de 3 m<sup>2</sup> por el periodo de un mes.

El tratamiento permitió la rehabilitación exitosa del ejemplar. Así, conforme se indica en el Informe de alta del ejemplar (verificador N°4), el día 27 de noviembre de 2020 el individuo fue dado de alta, para luego ser liberado en el área de relocalización el día 12 de diciembre de 2020.

Posteriormente, se realizó el seguimiento del individuo durante un año, según da cuenta el informe de seguimiento acompañado en este reporte, a través de su collar VHF en forma quincenal durante los primeros dos meses y seguimientos mensuales durante los siguientes meses, de acuerdo a la RCA N°153/2019. El último seguimiento reportable (décimo seguimiento mensual) se realizó el 23 de diciembre de 2021, el que da cuenta mediante fotografías obtenidas de trampas cámaras que el ejemplar se encontraba activo, que adoptó un roquerío específico como hábitat (roquerío en el polígono P40 del Área de Relocalización) y realizaba movimientos menores dentro del mismo, teniendo incluso conductas exploratorias en otros roqueríos, pero siempre regresando a su sitio habitual de permanencia.

Adicionalmente, se acompañan una serie de verificadores que dan cuenta de los costos incurridos en la ejecución de la presente acción. Al respecto, se hace presente que se han efectuado gestiones para obtener respuesta de UFAS por los verificadores de costos por los servicios asociados a la rehabilitación del ejemplar. Sin embargo, de acuerdo a lo señalado por la institución, ésta se encontraría en proceso de mudanza y con alta carga de trabajo. Lo anterior, ha impedido contar con una respuesta, pero tan pronto se obtenga será acompañada en el reporte de avance respectivo. Se acompañan correos electrónicos que dan cuenta de las gestiones



	efectuadas.
	En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2020
Fecha Término Efectivo:	23-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de contingencia de fractura.</li> <li>2. Informe de diagnóstico y tratamiento.</li> <li>3. Informe de alta del ejemplar crotal N°17.</li> <li>4. Informe que da cuenta del seguimiento del ejemplar crotal N°17.</li> <li>5. Antecedentes que acrediten los costos incurridos.</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1 Carta Reporte-incidente-chinchilla-SMA.pdf</li> <li>- 1.1 Reporte-incidente-chinchilla-V1.pdf</li> <li>- 1.2 Informe de Chinchilla UN2621 03-11-2020.pdf</li> <li>- 1.3 Informe Preliberacion Chinchilla UN2621.pdf</li> <li>- 4. Informe que da cuenta del seguimiento del ejemplar crotal N°17. .pdf</li> <li>- 5. Costos.rar</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### Hecho 3

Falla del protocolo ante mortalidad de ejemplares de Chinchilla chinchilla, lo que se expresa en:  
 - Demoras injustificadas en la realización de necropsia de los ejemplares N° 18 y N° 16, que impidieron la verificación de la causa de muerte. - Examen clínico incompleto, al haberse verificado en forma tardía el análisis e interpretación de los resultados de la necropsia.

### Acciones Principales

N° Identificador:	25
Acción:	Realización de necropsias de ejemplares de Chinchilla chinchilla por laboratorios habilitados.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	30-05-2022
Fecha Término:	30-05-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Manifestación de al menos 2 laboratorios que den cuenta de la factibilidad de realización de necropsias.
Forma de Implementación:	<p>Se cuenta con factibilidad para la realización de necropsias de ejemplares de Chinchilla chinchilla en los laboratorios de la Universidad de Concepción y Universidad Austral de Chile, de acuerdo a los antecedentes acompañados en Anexo 3.</p> <p>Adicionalmente, se considera al Centro de Rehabilitación UFAS de la Universidad Andrés Bello para la realización de dicho procedimiento.</p> <p>De esta manera, en caso de muerte de un individuo, se procederá a trasladar el cadáver al laboratorio que en dicho momento cuente con disponibilidad y tiempos de respuesta más acotados, de manera de asegurar la agilización del proceso de necropsias.</p> <p>La necropsia considera procedimientos macroscópicos, histopatológicos y otros.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se cuenta con factibilidad para la realización de necropsias de ejemplares de Chinchilla chinchilla en los laboratorios de la Universidad de Concepción y Universidad Austral de Chile, según da cuenta el verificador adjunto al presente reporte.</p> <p>Adicionalmente, se considera al Centro de Rehabilitación UFAS de la Universidad Andrés Bello para la realización de dicho procedimiento. Al respecto, se hace presente que se han efectuado gestiones para obtener respuesta de UFAS indicando su factibilidad. Sin embargo, de acuerdo a lo señalado por la institución, ésta se encontraría en proceso de mudanza y con alta carga de trabajo. Lo anterior, ha impedido contar con una respuesta definitiva, pero tan pronto se obtenga será acompañada en el reporte de avance respectivo. Se acompañan correos electrónicos que dan cuenta de las gestiones efectuadas.</p> <p>De esta manera, en caso de muerte de un individuo, se procederá a trasladar el cadáver al laboratorio que en dicho momento cuente con disponibilidad y tiempos de respuesta más acotados, de manera de asegurar la agilización del proceso de necropsias.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-05-2022
Fecha Término Efectivo:	30-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correos electrónicos de los laboratorios, dando cuenta de la factibilidad de realizar necropsias.</li> <li>2. Comunicaciones con UFAS.</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Correos electrónicos necropsias laboratorios.pdf</li> <li>- 2. Correos UFAS.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





#### Hecho 4

Incumplimiento parcial de las medidas urgentes y transitorias ordenadas mediante Resolución Exenta N° 2314/2021 de esta Superintendencia, lo que se expresa en: - Entrega de los informes de necropsias y del informe de causa de muerte de las chinchillas, fuera del plazo establecido. - No se entregó el informe de evaluación sobre la implementación de cercos de adaptación, y su coherencia entre el tiempo de residencia de los ejemplares relocalizados y la disponibilidad natural de alimento, considerando los resultados de las necropsias. - Implementación deficiente del reforzamiento del seguimiento ambiental, al no integrar toda la información que debe reportar el titular en el sistema de panel de control. - No se determinó la etapa del ciclo reproductivo de la especie. - No se destinaron un experto y dos médicos veterinarios adicionales a las labores de monitoreo de los cercos de relocalización. - Realización defectuosa del monitoreo del movimiento y desplazamiento natural de ejemplares que no fueron detectados durante la actividad de rescate y relocalización.

#### Acciones Principales

N° Identificador:	28
Acción:	Entregar los medios de verificación establecidos en Res. Ex. N°320/2021, SMA, en relación a la contratación de médicos veterinarios adicionales
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	20-12-2021
Fecha Término:	20-12-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Contratos de médicos veterinarios adicionales entregados a la SMA.



Forma de Implementación:	<p>Conforme a la Resolución Exenta N°320/2021, SMA, que aclara las medidas urgentes y transitorias ordenadas mediante Res. Ex. N°168/2021, SMA, indicó que “a objeto de clarificar el momento de ejecución de la medida, se mantiene el plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación con el objetivo de remitir los contratos de prestación de servicios, ya sea de los contratos de los médicos veterinarios que han trabajado y que se mantienen en sus funciones o bien de las nuevas contrataciones que se encuentren actualmente en terreno”.</p> <p>Para subsanar lo anterior, se hace entrega en Anexo 4 de esta presentación de los contratos de los médicos veterinarios que se mantuvieron en sus funciones durante el periodo de la MUT 2.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra ejecutada, ya que conforme a la Resolución Exenta N°320/2021 de la SMA, que aclara las medidas urgentes y transitorias ordenadas mediante Res. Ex. N°168/2021 de la SMA, se entregaron los medios de verificación asociados a la contratación de médicos veterinarios adicionales al momento de ejecución de la medida.</p> <p>En particular, se hizo entrega a la SMA de los contratos de los médicos veterinarios que se mantuvieron en sus funciones durante el periodo de la MUT 2, en Anexo 4.1 de la presentación del PdC con fecha 20 de diciembre de 2021. Se acompañan a esta presentación los referidos contratos y Res. Ex. N°4/Rol D-246-2021 de 11 de mayo de 2022, que realiza observaciones al PdC y tiene por acompañados los antecedentes acompañados en la presentación de 20 de diciembre de 2021, entre los cuales se encuentra el Anexo 4.1, conforme indica el considerando 9° de la resolución citada.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-12-2021
Fecha Término Efectivo:	20-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Comprobante de presentación a la SMA de contratos de médicos veterinarios adicionales.</li> <li>2.- Contratos de médicos veterinarios.</li> </ol>



Medios de Verificación:	- Contratos médicos veterinarios.pdf - Res. Ex. N° 4 Observaciones PDC.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	29
Acción:	Implementar y operar un panel de control (Dashboard) para reforzar el seguimiento ambiental de ejemplares de Chinchilla chinchilla.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de fauna
Fecha Inicio:	19-01-2022
Fecha Término:	19-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Panel de control implementado en el plazo y forma comprometida.



Forma de Implementación:

Se cuenta con un sistema de reporte de los resultados del seguimiento ambiental de ejemplares de Chinchilla chinchilla, que integra toda la información relacionada con el rescate y relocalización de los ejemplares, en los términos definidos en la minuta "Informe Implementación Dashboard, Seguimiento Ambiental (Resolución Exenta N°168/2021 SMA) Resolución Calificación Ambiental N°153/2019, Proyecto Salares Norte" que se acompaña en el Anexo 4 de esta presentación.

La operación del panel de control se mantendrá durante toda la vigencia del PdC.

El panel de control se encuentra implementado en la plataforma de ArcGis Dashboards, en base a los siguientes criterios operativos:

? Carácter privado, requiriendo credenciales y autorización para su uso. Con fecha 13 de abril de 2022 se hizo entrega oficial del usuario de acceso a la SMA, según da cuenta el correo electrónico acompañado en Anexo 4.

? Permite la visualización de indicadores en las diferentes etapas de la ejecución de la medida de captura y relocalización de chinchillas.

? Los datos que alimentan el Dashboard son capturados en terreno durante las campañas de rescate y relocalización de ejemplares de Chinchilla chinchilla. Para esto se elaboraron aplicaciones móviles utilizando la aplicación Survey123, utilizables en dispositivos electrónicos (Tablet).

Una vez registrados los datos, estos son enviados semanalmente y recibidos en la base de datos central que alimenta el Dashboard, permitiendo la actualización semanal de los paneles, gráficos y series.

Actualmente se han desarrollado 3 pestañas informativas en el Dashboard: a) Área de captura; b) Monitoreo en cercos; c) Seguimiento de individuos liberados.

Se incorporan, al menos, los siguientes indicadores de seguimiento:

- Etapa de Captura: cámaras, Tomahawk, capturas, estado roqueríos (en liberación/liberado), etapa ciclo, días sin individuos.
- Etapa de Relocalización: condición cerco, condición individuo (identificación crotal, condición corporal, peso corporal, estado fecas, entre otros), individuos en Etapa 1, 2 y 3, indicador de bienestar individuo, entre otros.



	<p>•Etapa de Seguimiento: individuos liberados, identificación collar, seguimiento fecas, ubicación georreferenciada de los individuos obtenida en la fecha de seguimiento.</p> <p>Además, cada pestaña del panel de control incorpora los siguientes parámetros asociados a información meteorológica: temperatura del aire, velocidad del viento, humedad relativa y radiación solar.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra ejecutada, según se da cuenta en los verificadores acompañados en el presente reporte. En efecto, se cuenta con un sistema de reporte de resultados del seguimiento ambiental de ejemplares de Chinchilla chinchilla, que integra toda la información relacionada con el rescate y relocalización de los ejemplares, en los términos definidos en la minuta "Informe Implementación Dashboard, Seguimiento Ambiental (Resolución Exenta N°168/2021 SMA) Resolución Calificación Ambiental N°153/2019, Proyecto Salares Norte" que fue acompañada en el Anexo 4 de la presentación del PDC del 18 de mayo de 2023 y que se acompaña al presente reporte.</p> <p>El panel del control se encuentra implementado en la plataforma ArcGis Dashboards y cuenta con 3 pestañas informativas: a) área de captura; b) monitoreo en cercos; y, c) seguimiento de individuos liberados. El acceso a la plataforma se realiza con credenciales de usuario y password que deben ser asignadas. En virtud de lo anterior, según da cuenta el verificador N°1 adjunto, el día 13 de abril de 2022 se dio acceso a la plataforma a la autoridad ambiental.</p> <p>Adicionalmente, y para reforzar la familiaridad y el acceso a la plataforma, se acompañan en el presente reporte, registros fotográficos de la misma y un video tutorial, de manera de facilitar el seguimiento ambiental asociado al Plan de rescate y relocalización de ejemplares de Chinchilla chinchilla.</p> <p>Cabe señalar que la operación del panel de control se mantendrá durante toda la vigencia del PdC.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>



Fecha Inicio Efectivo:	19-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Correo electrónico mediante el cual se realiza entrega del usuario del panel de control a la SMA, de fecha 13 de abril de 2022.</p> <p>2. Informe de implementación Dashboard.</p> <p>3. Video tutorial de operatividad del Dashboard.</p> <p>4. Registro fotográfico fechado de los paneles del Dashboard.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Correo electrónico entrega usuario y clave Dashboard SMA.pdf</li> <li>- 2. INFOR~1.PDF</li> <li>- 3. Link video tutorial de operatividad del Dashboard.pdf</li> <li>- 4. Registro fotográfico fechado de los paneles del Dashboard..pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	30
Acción:	Entrega del informe de evaluación sobre la implementación de cercos de adaptación, y su coherencia entre el tiempo de residencia de los ejemplares relocalizados y la disponibilidad natural de alimento, considerando los resultados de las necropsias.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	18-05-2023
Fecha Término:	18-05-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Informe entregado dentro del plazo indicado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaboró el informe de evaluación sobre la implementación de cercos de adaptación, y su coherencia entre el tiempo de residencia de los ejemplares relocalizados y la disponibilidad natural de alimento, considerando los resultados de los informes de necropsias enviados a la SMA el día 28 de enero de 2021.</p> <p>Para estos efectos, se consideró el análisis de requerimiento diario de alimento de chinchilla realizado en Informe MUT 2, un estudio de capacidad de carga de la vegetación presente en el área de relocalización, así como el N° de individuos a ser colocados en cada cerco de relocalización.</p> <p>Cabe hacer presente que, entre los objetivos del informe de análisis, se incluye la evaluación de la situación de las chinchillas ya rescatadas, considerando la metodología aplicada concretamente en esos casos y su coherencia con el tiempo de residencia de los ejemplares relocalizados y su disponibilidad natural de alimento.</p>
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>La presente acción se encuentra ejecutada, acompañándose en el presente reporte el informe de evaluación sobre la implementación de cercos de adaptación y su coherencia entre el tiempo de residencia de los ejemplares relocalizados y la disponibilidad natural de alimento, considerando los resultados de las necropsias. Dicho informe fue acompañado en el Anexo 4.8 de la presentación de PDC con fecha 18 de mayo de 2023.</p> <p>Adicionalmente, se acompaña Factura Electrónica N°3109 y Orden de Compra N°5540000380 que da cuenta de los costos incurridos para la evaluación del informe, junto con un extracto del mismo que da cuenta del detalle de horas del asesor senior para la elaboración del informe técnico. Lo anterior, considerando que tanto la factura como la orden de compra acompañados se refieren a un conjunto de servicios prestados, por lo que se acompaña un extracto para individualizar y aclarar los costos incurridos en la presente acción.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>18-05-2023</p>



Fecha Término Efectivo:	18-05-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe final. 2. Antecedentes que acrediten los costos incurridos.
Medios de Verificación:	- Informe de evaluación Cercos y Alimento.pdf - 2. Antecedentes que acreditan costos.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	31
Acción:	Determinación del estado del ciclo reproductivo de la especie.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	18-05-2023
Fecha Término:	18-05-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Ciclo reproductivo de la especie determinado en la forma comprometida.
Forma de Implementación:	Mediante la necropsia realizada a la hembra fallecida crotal N°16, se determinó el estado del ciclo reproductivo de la ejemplar, descartando que se encontraba preñada, ya que tanto en el examen de la cavidad abdominal y en la radiografía realizada, no se constataron hallazgos en relación con este hecho, todo lo cual se desarrolla en el Informe de Efectos acompañado en Anexo A con la información disponible a la fecha.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra ejecutada, según se da cuenta en el Informe de necropsia realizado al ejemplar crotal N°16. En virtud de la necropsia realizada, se determinó el estado del ciclo reproductivo de la ejemplar, descartando que se encontraba preñada, ya que tanto en el examen de la cavidad abdominal y en la radiografía realizada, no se constataron hallazgos en relación con este hecho, todo lo cual se desarrolla en el Informe adjunto en este reporte.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	18-05-2023
Fecha Término Efectivo:	18-05-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Informe de necropsia realizado al ejemplar crotal N°16.
Medios de Verificación:	- Informe de necropsia del ejemplar hembra crotal N°16.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 31-07-2023 22:26



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

